



Getxo Empresarial y Comercial
Getxo Empresa eta Merkataritza

Getxo Empresarial y Comercial (GEYC) organiza y convoca el XIX CONCURSO DE ESCAPARATES DE GETXO 2009, en el que podrán participar todas las empresas del municipio, cualquiera que sea el sector de actividad económica al que pertenezcan, COMERCIO, HOSTELERIA o SERVICIOS, que dispongan de:

ESCAPARATE FISICO, entendiendo como tal los elementos del establecimiento visibles al público desde el exterior que incluyan o no un espacio para exponer productos; y/o

ESCAPARATE VIRTUAL, es decir, la página web de la empresa.

OBJETIVOS

Impulsar el desarrollo del tejido empresarial de Getxo, fomentando la adaptación y modernización de la imagen externa de las empresas al actual escenario económico.

Promover la creatividad y la profesionalidad de las empresas de Getxo, reconociendo y premiando, en su caso, los mejores trabajos realizados.

TEMA

El tema a desarrollar es libre. En caso de desarrollar una temática agresiva, discriminatoria, ofensiva y/o de emplearse elementos que atenten contra la estabilidad del medio ambiente, la empresa quedará descalificada del concurso.

En los escaparates físicos se valorará la creatividad, la efectividad del mensaje, la calidad y la novedad del trabajo realizado; se podrá emplear cualquier técnica y estilo; y la temática deberá estar en concordancia con la actividad empresarial que se ejerza habitualmente en el establecimiento.

En los escaparates virtuales se valorará la estructuración de contenidos, el diseño, los servicios y funcionalidades que estos presenten.

Los escaparates, tanto físicos como virtuales, podrán participar cuenten o no con elementos ornamentales navideños.

Tanto si es la propia empresa quien diseña/ realiza el escaparate (físico y/o virtual), como si es un profesional del escaparatismo o las nuevas tecnologías, lo que se valorará será el resultado final.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las fechas de exhibición de los escaparates serán las comprendidas entre los días 10 y 16 de diciembre.

Las empresas participantes en la modalidad de Escaparate Físico deberán exhibir el cartel del concurso facilitado por GEYC en un lugar visible desde el exterior de su establecimiento u oficina. Su ausencia implicará la descalificación de la empresa del concurso.

Los ganadores del concurso deberán exhibir hasta el día 31 de diciembre de 2009, en un lugar visible desde el exterior de su establecimiento u oficina, el diploma acreditativo de la clasificación obtenida, que GEYC les entregará en el Acto de Entrega de Premios.

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas Bases.

La entidad organizadora se reserva el derecho de decidir sobre cualquier extremo no previsto en estas Bases.

PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE ESCAPARATES DE BIZKAIA

Todas las empresas que participen en el XIX Concurso de Escaparates de Getxo 2009 quedarán inscritas, a no ser que indiquen a GEYC lo contrario, en el XXVI Concurso de Escaparates de Bizkaia 2009 organizado por la Cámara de Comercio de Bilbao. Por tanto, no será necesario que las referidas empresas cumplimenten formulario de inscripción alguno para participar en el certamen de la Cámara de Comercio.

La participación en el Concurso de Escaparates de Bizkaia implica la colocación del cartel identificativo de este concurso, que será facilitado por GEYC, en un lugar visible del establecimiento u oficina de la empresa participante.

JURADO

El Jurado será designado por GEYC y estará constituido por: profesionales de la decoración, el escaparatismo, el diseño, las nuevas tecnologías, el consumo, miembros de las entidades y empresas patrocinadoras; así como de la entidad organizadora.

El Jurado podrá declarar desiertos los premios que considere oportunos, y su resolución será inapelable.

El fallo del Jurado se hará público antes del 31 de diciembre de 2009.

PREMIOS

CLASIFICACION GENERAL

- 1^{er} premio:** Un viaje a Tenerife para dos personas y una reproducción del Molino de Aixerrota.
- 2^o premio:** Un reloj, 18 módulos publicitarios en El Correo y un trofeo.
- 3^{er} premio:** Una PDA, un espacio destacado en la página web del Ayuntamiento de Getxo durante un mes y un trofeo.
- 4^o premio:** Un DVD y 12 módulos publicitarios en El Correo.
- 5^o premio:** Una teléfono móvil y 8 módulos publicitarios en El Correo.
- 6^o premio:** Una PDA y un espacio destacado en la página web del Ayuntamiento de Getxo durante dos semanas.
- 7^o premio:** Un DVD y y 6 módulos publicitarios en El Correo.
- 8^o premio:** Un kit manos libres bluetooth y un espacio destacado en la página web del Ayuntamiento de Getxo durante dos semanas.
- 9^o premio** 12 módulos publicitarios en El Correo.
- 10^o premio:** 8 módulos publicitarios en El Correo.

CLASIFICACIONES ESPECIALES

- Premio a la Efectividad del Mensaje:** 14 módulos publicitarios en El Correo y un trofeo.
- Premio al Mejor Escaparate Virtual:** Un espacio destacado en la página web del Ayuntamiento de Getxo durante un mes y un trofeo.

Entre las empresas participantes se sorteará una cesta de Navidad.

A todos los premiados se les entregará un diploma acreditativo de la clasificación obtenida en el concurso.

INSCRIPCION

Es gratuita y se podrá realizar desde el 16 de noviembre hasta el 9 de diciembre de 2009 a las 18:30 horas.

Las empresas interesadas en participar no tienen porqué esperar a que su escaparate esté preparado para inscribirse, ya que hasta el 10 de diciembre los miembros del jurado no comenzarán a valorarlos.

La inscripción al concurso podrá realizarse por teléfono, fax, correo electrónico o en la sede de GEYC. Se deberá indicar nombre comercial, subsector de actividad económica al que pertenece

la empresa, teléfono/s y domicilio/s del/los establecimiento/s u oficina/s que se presenta/n a concurso y/o dirección de la página web.

Getxo Empresarial y Comercial (GEYC)

CI Arene 22, 48991 Getxo

Tel. 944 305 500 Fax. 944 305 501

info@getxoempresarialycomercial.com

Horario de atención al público: lunes a viernes de 8:30 h a 18:30 h

Le informamos que conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, sus datos serán incluidos en un fichero denominado Promociones Empresariales, inscrito en el Registro de la Agencia de Protección de Datos y cuyo Responsable es Getxo Empresarial y Comercial (GEYC). La finalidad de recoger estos datos de carácter personal será únicamente la de gestionar las actividades de la Asociación y remitirle información por cualquier medio incluido el correo electrónico de las actividades gestionadas por GEYC. Vd. da, como titular de los datos, su consentimiento y autorización para la inclusión de los mismos en el fichero anteriormente detallado. En cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a GEYC c/ Arene, 22. 48991 Getxo-Bizkaia, indicando en la comunicación L.O.P.D.